



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 28 SET. 2010

PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 116-2010-CR/GRL

Huacho, 16 de Setiembre del 2010.

VISTO: Oficio N° 004-CD-CR/GRL, del Consejero Delegado del Consejo Regional de Lima, Ing. José Mosto Fonseca, Solicita al Pleno del Consejo Regional mediante Acuerdo de Consejo regularizar la reprogramación de la Sesión Ordinaria del mes de Agosto.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante A.C.R. N° 014-2010-CR/GRL, visto en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 24 de Febrero de 2010, en la provincia de Barranca el Consejo Regional Acordó; Artículo Primero: FIJAR fecha para las Sesiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima para el año 2010, conforme al cronograma siguiente;

MES	FECHA	LUGAR
Marzo	18 de Marzo del 2010	Cañete
Abril	15 de Abril del 2010	Huaral
Mayo	20 de Mayo del 2010	Oyón
Junio	17 de Junio del 2010	Cajatambo
Julio	15 de Julio del 2010	Huaura
Agosto	19 de Agosto del 2010	Canta
Setiembre	16 de Setiembre del 2010	Cañete
Octubre	21 de Octubre del 2010	Huarocharí
Noviembre	18 de Noviembre del 2010	Barranca
Diciembre	16 de Diciembre del 2010	Yauyos

Que, Mediante Oficio N° 004-CD-CR/GRL, suscrito por el Consejero Delegado del Consejo Regional de Lima, Ing. José Mosto Fonseca, solicita al Pleno del Consejo Regional mediante Acuerdo de Consejo regularizar la reprogramación de la Sesión Ordinaria llevada a cabo durante el mes de Agosto.



Gobierno Regional de Lima

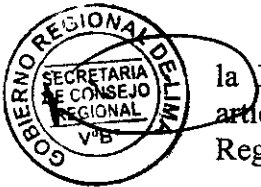
Acuerdo de Consejo Regional N° 116-2010-CR/GRL

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
28 SET. 2010

PEDRO GUZÁBALO MORENO
REGISTRARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2008 - PRES

Que, en Sesión Ordinaria realizada el 16 de Setiembre del 2010, en la Municipalidad Distrital de Mala, Provincia de Cañete, dándose cuenta en la Estación de Despacho que posteriormente pasara a la Orden del Día, el Oficio N° 004-CD-CR/GRL, del Consejero Delegado del Consejo Regional de Lima, Ing. José Mosto Fonseca, solicita al Pleno del Consejo Regional mediante Acuerdo de Consejo regularizar la reprogramación de la Sesión Ordinaria del mes de Agosto, expuesta la sustentación por parte del Consejero proponente, Ing. José Mosto Fonseca, ante el Pleno del Consejo Regional, del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la sesión y con el voto por Mayoría de sus integrantes,

En uso de sus facultades conferidas por el artículo 39 y 37 inciso a) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 13° inciso i) del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima;



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR en vía de regularización la Sesión Ordinaria programada para el día 19 de Agosto mediante A.C.R. N° 014-2010-CR/GRL, al 24 de Agosto del 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO